



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Acuerdo de Concejo N°092-2023-MDS

Sarín, 22 de noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°022-2023-MDS, de fecha 22 de noviembre del 2023, sobre la aprobación del Plan **"SABERES PRODUCTIVOS POR UNA VEJEZ MAS SALUDABLE, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023"** presentado por la Subgerencia Servicios Sociales y Desarrollo Humano, con el voto aprobatorio por unanimidad del Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de – Reforma Constitucional – Ley N°27680, y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41 dispone que *"los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 17 del artículo 82° de la Ley precitada en el artículo anterior, las municipalidades en materia de *educación, cultura, deportes y recreación*, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional, entre otras la siguiente: 17. *Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad;*

Que, mediante Informe N°635-2023-SSSDH-MDS/AREM de fecha 10 de noviembre 2023, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano presenta el Plan **"SABERES PRODUCTIVOS POR UNA VEJEZ MAS SALUDABLE, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023"**, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°022-2023-MDS de fecha 22 de noviembre del 2023, en la estación Orden del día, se da cuenta sobre la aprobación del Plan **"SABERES PRODUCTIVOS POR UNA VEJEZ MAS SALUDABLE, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023"** presentado por la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se **ACORDO POR UNANIMIDAD, APROBAR** el antedicho plan, hasta por el monto de S/17,226.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 SOLES);

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, establece que el Acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°092-2023-MDS

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN "SABERES PRODUCTIVOS POR UNA VEJEZ MAS SALUDABLE, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023" presentado por la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, hasta por la suma de S/17,226.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 SOLES), de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la ejecución del plan aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para su cumplimiento, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG

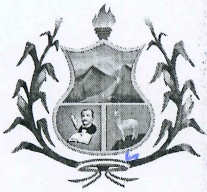
CC:

- Gerencia Municipal
- SSSDH
- OPP

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



128

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"

INFORME N° 635-2023-SSSDH-MDS/AREM

Señor:
Ing. GRIMALDO DIAZ CUBAS
Gerente de la Municipalidad Distrital de Sarín

Sarín, 10 de noviembre del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SARIN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

10 NOV. 2023

Exp. N° 4305

Folios: 12 Hora: 16:37

Firma: [Firma]

Presente. -

ASUNTO : PRESENTA PLAN "SABERES PRODUCTIVOS POR UNA VEJEZ MAS SALUDABLE, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIO, REGION LA LIBERTAD - 2023"

Previo cordial saludo, hago llegar el plan "SABERES PRODUCTIVOS POR UNA VEJEZ MAS SALUDABLE, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIO, REGION LA LIBERTAD - 2023" con un valor de S/. 17,226.00 (Diecisiete mil doscientos veintiséis con 00/100 soles); para su trámite correspondiente. Cabe mencionar que el plan se ejecutara en noviembre a diciembre del presente año 2023.

Agradezco desde ya la atención al presente, me despido no sin antes reiterarle las muestras de mi más alta deferencia y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SARIN
Aureo Roseli Enco Maqui
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES
Y DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SARIN
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEÍDO

Sarín 10 de 11 del 20 23

Pase a: Oficina de
Secretaría General

Para: Gerente de
Comunidades

Firma: [Firma]

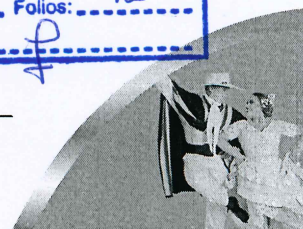
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SARIN
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

13 NOV. 2023

Hora: 15:19 Folios: 12

Firma: [Firma]

A.C. 092-2023
S.C. 022



17

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, PROVINCIA DE
SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD -
2023**



**“SABERES PRODUCTIVOS POR UNA VEJEZ MÁS
SALUDABLE, DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE
SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD -
2023”**





Municipalidad Distrital de Sarín

"TIERRA DONDE NACIÓ LA MARINERA NORTEÑA"



Contenido

I. IDENTIFICACIÓN	3
II. ANTECEDENTES	3
II. BASE LEGAL	4
IV. FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN	5
V. OBJETIVOS	5
VI. ACTIVIDADES, INDICADORES Y CRONOGRAMA	7
VII. RECURSOS, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	10
VIII. EVALUACION	11



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"TIERRA DONDE NACIÓ LA MARINERA NORTEÑA"



"SABERES PRODUCTIVOS POR UNA VEJEZ MAS SALUDABLE, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIO, REGION LA LIBERTAD - 2023"

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Municipalidad : Municipalidad Distrital de Sarín.

Responsable del Plan : Robles Mauricio Leydi Anali

Periodo : Octubre a diciembre 2023

II. ANTECEDENTES

Saberes Productivos es una intervención del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 implementada a partir del año 2013 en articulación con los gobiernos locales. Con esta estrategia de acción, el Programa busca trascender de la sola entrega de una subvención económica a desarrollar una política pública local, impulsando la recuperación de los saberes o conocimientos ancestrales de las personas adultas mayores, teniendo en cuenta sus tradiciones, prácticas y costumbres, con el objetivo de que sean revaloradas por su familia y comunidad.

Durante los años en los que se ha ejecutado la intervención de Saberes Productivos, se ha podido evidenciar el impacto positivo de la actividad y su contribución en el bienestar del adulto mayor usuario del Programa. Por ejemplo, según el estudio de "Evaluación Cualitativa de los efectos de Saberes Productivos en el Bienestar y Revaloración Social del Adulto Mayor", de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2017, se evidencia que, Saberes Productivos mejora el estado emocional y la autoestima, alivia preocupaciones, tristezas, estrés, soledad y carencias de la población usuaria de Pensión 65 que participan en esta iniciativa y, contribuye al fortalecimiento de sus redes de apoyo social, fomentando así el incremento de la integración de esta población en la esfera social, cultural, política y hasta económica a nivel local, tan relevantes para su bienestar en esta etapa de su vida.

El 31 de diciembre de 2020 se aprobó la guía de reactivación de la Intervención Saberes Productivos con Resolución Directoral N° 291-2020-MIDIS/P65-DE, la cual desarrolla las pautas metodologías y lineamientos operativos para la reactivación de la Intervención Saberes Productivos.

Al 30 de noviembre del 2021, la intervención Saberes Productivos se ha reactivado en 460 gobiernos locales, con la participación de más de 13,000 personas adultas mayores usuarias del



ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"TIERRA DONDE NACIÓ LA MARINERA NORTEÑA"



programa (también participa PAM no usuaria), lo que representa el 8% del total de usuarios del programa de los distritos donde se implementa la intervención.

III. BASE LEGAL

Ordenanza Municipal Nro. 006-2023MDS/A. de fecha 29 de mayo de 2023 que aprueba la implementación de la intervención de Saberes Productivos en el distrito de Sarín.

- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- ✓ Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, que aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.
- ✓ Decreto Supremo N° 024-2021-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- ✓ Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP, que aprueba los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública.
- ✓ Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030.
- ✓ Decreto Supremo N° 012-2021-MC, que aprueba la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040.
- ✓ Decreto Supremo N° 003-2015-MC, que aprueba la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural.
- ✓ Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS que crea el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas".
- ✓ Resolución Directoral N° D000141-2022-PENSION65-DE, que aprueba el Instructivo para otorgar el "Premio Nacional Saberes Productivos de Pensión 65".
- ✓ Resolución Directoral N° D000130-2022-PENSION65-DE, que oficializa la realización anual del Concurso Nacional de Emprendimientos Productivos en el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65: "Productores Ancestrales".
- ✓ Resolución Directoral N° 039-2014-MIDIS/P65-DE que aprueba implementación de la Intervención Saberes Productivos.
- ✓ Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030.



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"TIERRA DONDE NACIÓ LA MARINERA NORTEÑA"



IV. FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN

El presente plan anual de trabajo tiene por objeto atender a las personas adultas mayores, por las siguientes razones;

Una mayor demanda por servicios de salud que no es atendida de manera adecuada, las enfermedades y problemas de salud se dan más frecuentemente y esto coincide con la reducción de sus ingresos por jubilación, en caso de estar afiliadas a algún sistema previsional. Para las PAM que no tienen pensión de jubilación, la situación se agrava, principalmente para los/las más pobres.

Hábitos alimenticios poco saludables y problemas nutricionales, un bajo nivel educativo y existencia de actitudes y prácticas que no favorecen el desarrollo personal y social de las PAM, esto señala que las personas que ahora tienen 60 y más años de edad pertenecen a una generación donde el analfabetismo y la baja escolaridad fueron características permanentes durante varias décadas, Ingresos y pensiones reducidos, así como una baja cobertura del sistema previsional y seguridad social

Bajos niveles de participación ciudadana y limitaciones para la integración social de las PAM, Violencia y maltrato hacia las personas adultas mayores.

V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la calidad de vida en la población adulta mayor de 60 años a más, a través de las actividades artísticas, culturales, recreativas, artesanales, ocupacionales y preventivas, que permitan una mayor participación, socialización e integración de la persona adulta mayor, teniendo en cuenta sus condiciones de salud, genero, tradiciones y cultura, promoviendo una imagen positiva de envejecimiento.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Fomentar la inclusión social de las personas adultas mayores en las dinámicas comunitarias de sus distritos.
- Promover la recuperación y sistematización de saberes locales identificados.



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"TIERRA DONDE NACIÓ LA MARINERA NORTEÑA"



- Promover la apropiación colectiva de los saberes locales conservados y transmitidos por las personas adultas mayores.
- Promover el desarrollo de proyectos productivos de las personas adultas mayores a nivel local.
- Prevención de problemas físicos y neutralización de las consecuencias del envejecimiento.
- Transmitir sus saberes y experiencias, contribuyendo a su propia formación personal, estímulo de procesos psicológicos superiores y aporte a nuevas generaciones.



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!



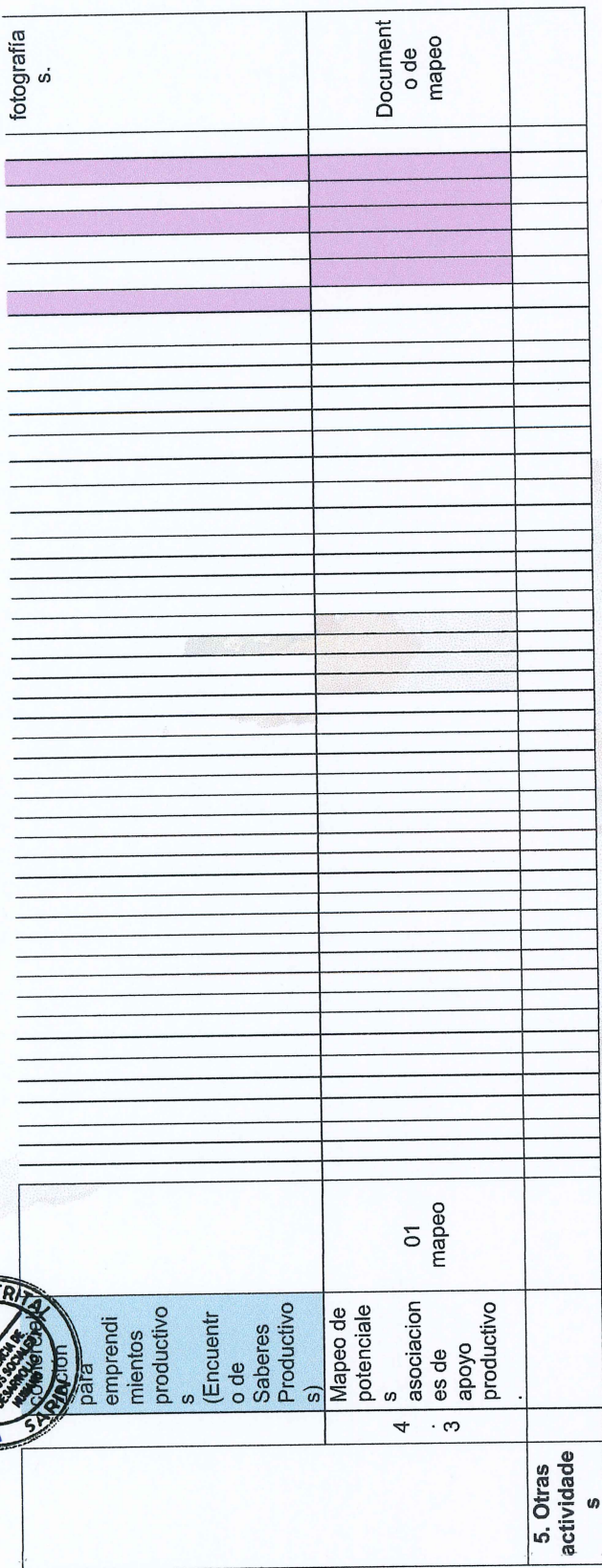


VI. ACTIVIDADES, META Y CRONOGRAMA

Proceso	Actividades Claves	Meta	Cronograma Enero - diciembre 2022												Evidencias
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1. Institución nalización de la Intervención	Designación o ratificación de ETM responsable de la Intervención por parte del gobierno local.	01 resolución													Documento de resolución
	1. Asignación de presupuestos para las actividades de Saberes Productivos.	01 resolución													
2. Identificación, recuperación y registro de Saberes Productivos	Identificación (Listado) de saberes/emprendimientos del distrito y portadores de saberes/emprendimientos.	01 listado													Documento de listado de saberes
	2. Recuperación y registro de Saberes Productivos														



	Elaboración de fichas de registro de saberes y portadores de saberes / emprendimientos	5 fichas de registro	Document o de fichas de registro
4. Desarrollo de emprendimientos productivos	2 : 2		
	2 : 3	Organización e implementación de Diálogos de Saberes 5 reuniones	Reporte de actividades/Registros/Registro de participantes y fotografías.
	2 : 4	Elaboración de documentos de contextualización de saberes. 02 documentos de contextualización	Documento de contextualización
	4 : 1	Seguimiento a usuarios y usuarias para la implementación de actividades productivas 30 usuarios con seguimiento en actividades productivas	Reporte de actividades/Ficha de seguimiento y monitoreo
	4 : 2	Gestión de espacios presenciales y/o virtuales de 01 evento de comercialización.	Reporte de actividades/Registros/Registro de participantes y





Municipalidad Distrital de Sarín

"TIERRA DONDE NACIÓ LA MARINERA NORTEÑA"



VII. RECURSOS, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El valor referencial asciende a **S/. 17,226.00** (Diecisiete mil doscientos veintiséis con 00/100 soles) Lo cual será financiado con Recursos del FONCOMUN de la Municipalidad Distrital de Sarín.

a). CAPITAL HUMANO

Para el adecuado cumplimiento de objetivos y metas planteadas se requiere lo siguiente;

b). PRESUPUESTO Y MATERIALES

El presupuesto total asciende a S/ 17,226.00 (Diecisiete mil doscientos veintiséis con 00/100 soles), para el periodo 2023

a. Presupuesto para actividades regulares del CIAM

Clasificador	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario S/.	Costo Total S/.
Diálogos					
	Jugo envasado 235 ml	unidades	325	S/ 1.50	S/ 487.50
	Galletas	Unidades	325	S/ 2.50	S/ 812.50
	filete	unidades	325	S/ 5.00	S/ 1,625.00
	Alimentación	Raciones	70	S/ 10.00	S/ 700.00
	Agua mineral 620ml	Unidad	70	S/ 2.00	S/ 140.00
Biohuertos (Semillas)					
	Apio tarro de 100g	unidad	1	S/ 135.00	S/ 135.00
	Beterraga tarro de 400g	unidad	1	S/ 85.00	S/ 85.00
	Brócoli tarro de 500g	unidad	1	S/ 125.00	S/ 125.00
	zapallo tarro de 400g	unidad	1	S/ 115.00	S/ 115.00
	Espinaca bolsa de 500g	unidad	1	S/ 112.00	S/ 112.00
	Lechuga tarro de 500g	unidad	1	S/ 275.00	S/ 275.00
	Coliflor tarro de 500g	unidad	1	S/ 295.00	S/ 295.00
	Zanahoria tarro de 500g	unidad	1	S/ 185.00	S/ 185.00
	Repollo tarro de 500g	unidad	1	S/ 125.00	S/ 125.00
	Culantro bolsa de 500g	unidad	1	S/ 85.00	S/ 85.00
	Alcachofa tarro de 500g	unidad	1	S/ 250.00	S/ 250.00
Tejido (Madejas)					
	Madejas de algodón de seda	unidad	530	S/ 20.00	S/ 10,600.00
Estimulación a ganadores de concurso de feria textilera y agricultura					
	<u>Primer puesto:</u>				
	Arroz	Saco	2	S/ 230.00	S/ 460.00





Municipalidad Distrital de Sarín

"TIERRA DONDE NACIÓ LA MARINERA NORTEÑA"



					
<u>Segundo Puesto:</u>					
Aceite balde de 18 litros	Unidad	2	S/ 182.00	S/ 364.00	
<u>Tercer puesto:</u>					
Fideo paquete por 5kg	Unidad	4	S/ 25.00	S/ 100.00	
Publicidad y difusión masiva					
Impresión de gigantografías (2x2)	Unidad	1	S/ 150.00	S/ 150.00	
TOTAL				S/ 17,226.00	

VIII. EVALUACION

Evaluación del cumplimiento de los objetivos específicos y las metas del Plan se hará a través del cumplimiento de los indicadores cuantitativo planteadas en el presente Plan anual de trabajo para el año 2023. Lo cual, se hará de forma continua a lo largo de la implementación del plan de trabajo, pudiendo es esta forma mejorar y/o corregir las dificultades encontradas.



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

